

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Resolución AGJ-ACC/006/2022 Cve. Sistema 3129200126
Asunto RECURSO ESTATAL 132/16
102102



NOMBRE: MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN, REP LEG
DOMICILIO: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #2135 4 PISO
COLONIA: SAN PATRICIO PLUS, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25204
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/0006/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 24 minutos, del día 11 del mes de Enero del año de 2022, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A RECURSO ESTATAL 132/16 de fecha 04/01/2022, toda vez que el contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN, REP LEG se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN, REP LEG en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas cinco de enero del año dos mil veintidós y diez de enero del año dos mil veintidós, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES S, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/006/2022 de fecha 04 de enero de 2022, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V.Y SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN, sito en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. #2135 4 PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, ubicado entre boulevard José Musa de León y boulevard Eulalio Gutiérrez, el cual es un edificio comercial, el cual la fachada es color blanco con café, que cuenta con vistas de vidrio y estacionamiento al frente y subterráneo, así como puerta de acceso de cristal, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Samuel Perales Poblano de fecha cinco de enero del año dos mil veintidós hace constar que siendo las diez horas con cincuenta minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/006/2022, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a entrar al domicilio y trasladarse por el elevador al piso número 4, por lo cual al llegar se percató de que la oficina se encontraba cerrada y procedió a tocar en el mostrador que se encuentra al exterior por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió a su llamado, por lo cual se trasladó al piso número tres, en el cual se encuentra ubicado un despacho de abogados denominado "M/Z", en el cual después de tocar el timbre fue atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio ubicado en el piso cuatro, preguntándole si conocía al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán, quien manifestó que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que en el piso cuatro se encuentra ubicado un despacho de abogados, en el cual las personas que lo habitan no tienen un horario específico para su localización, agregando que probablemente se encuentre personal dentro de seis o siete días, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Jorge quien no proporciono apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente treinta y cuatro años de edad, tez blanca, complexión delgada, una estatura aproximada de un metro con ochenta centímetros, cabello corto, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/006/2022, el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó por el elevador a la planta baja, donde se encuentra un banco denominado "BXT", en el cual una vez que entro fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el piso cuatro del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán", informando dicha persona que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que en el piso cuatro al igual que en el piso tres se encuentra ubicado un despacho de abogados, así mismo agrega que desconoce en qué horario se encuentre personal para atender la diligencia de notificación, de la misma manera agrega que no conoce el nombre de las personas que trabajan en los mencionados despachos, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporciono nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente treinta y ocho años de edad, tez blanca complexión media, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello largo y teñido, datos calculados por apreciación; así mismo el notificador menciona que al salir del banco se encontró con personal de limpieza del edificio, siendo una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el piso cuatro del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán", quien manifestó que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que al piso cuatro acude personal solo de manera eventual, ante lo cual agrega que se ubica un despacho de abogados. siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le

preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporciono nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente cincuenta y ocho años de edad, tez morena, complexión media, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello negro, datos calculados por apreciación.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Samuel Perales Poblano la notificación del oficio AGJ-ACC/006/2022, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán, en el domicilio ubicado en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. #2135 4 PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Samuel Perales Poblano no pudo llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/006/2022 al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., el Notificador Guillermo Adrián Paredes Flores a las quince horas con diez minutos del día diez de enero del año dos mil veintidós se constituyó en el domicilio ubicado en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. #2135 4 PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio AGJ-ACC/006/2022 al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán, en el cual hizo constar que procedió a entrar al domicilio y trasladarse por el elevador al piso número 4, por lo cual al llegar se percató de que la oficina se encontraba cerrada y procedió a tocar en el mostrador que se encuentra al exterior, ante lo cual menciona que salió del interior una persona del sexo femenino quien menciona trabajar en el área de limpieza del edificio ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0162/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el piso cuatro del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán", quien manifestó que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que en la oficina ubicada en este cuarto piso acude personal de manera eventual, por lo cual no cuentan con un horario fijo para atender la presente diligencia, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporciono nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente cincuenta años de edad, tez aperlada, complexión media, de una estatura promedio de un metro con cincuenta centímetros, cabello negro largo, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán,, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/006/2022,, el Notificador Guillermo Adrián Paredes Flores se trasladó al piso número tres, en el cual se encuentra ubicado un despacho de abogados, en el cual después llamar a la puerta fue atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0162/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio ubicado en el piso cuatro, preguntándole si conocía al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán,, quien manifestó que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que las personas que habitan el cuarto piso no tienen un horario específico para su localización, agregando que en ocasiones no se encuentra personal dentro de una semana, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Jorge quien no proporciono apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, tez blanca, complexión delgada, una estatura aproximada de un metro con ochenta centímetros, cabello corto, datos calculados por apreciación.

Así mismo para obtener mayor información que le ayudara a localizar al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán,, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/006/2022, el Notificador Guillermo Adrián Paredes Flores se trasladó por el elevador a la planta baja, donde se encuentra un banco denominado "BXT", en el cual una vez que entro fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0162/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el piso cuatro del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán", informando dicha persona que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que en el piso cuatro al igual que en el piso tres se encuentra ubicado un despacho de abogados, así mismo agrega que desconoce en qué horario se encuentre personal para atender la diligencia de notificación, de la misma manera agrega que no conoce el nombre de las personas que trabajan en los mencionados despachos, siendo la única información que proporciona al

respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporcionó nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente treinta y nueve años de edad, tez blanca complejión media, de una estatura promedio de un metro con sesenta centímetros, cabello largo y teñido, datos calculados por apreciación.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., o a su representante legal el C. Jorge Armando Cabello Alemán, en el domicilio BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. #2135 4 PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/01/2022, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 10/01/2022, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A RECURSO ESTATAL 132/16 de fecha 04/01/2022, emitido por Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General, a nombre de MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN, REP LEG.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

bqnh/ijLF97ddDxYwi46ugDx9iL00BrrVtAxB3I7FdNtsGj5Bnq2Sk+HNKGe366C1oVMNGxFUHRu1mW/k/1XrQVhl22EKeyJo/85VQsJm3d2Ut9si37qNccpLuS2K0vf2eB3iQiFkcFYO5mQLDANsGk3hSLh6sSQp/l/LbDwufrTID5TGd0dIZI3/dct96H4GOyhabSi6bMdZ1AzXs q3f7OPqFjivZ7Of6ZeP0yozekn74o9Gvt43bTBakTNBhi4nkqpvjFYQHvBlp4qbSLrll63yYw02wnA16Z0iFZGjcsaAgOuWW72hhX1MT YCSAXteeF3U9kCpTjilGxj1J+ow==

Cadena Original

[3129200126|2|0|Jan 11 2022 11:24AM|ALEFS/0006/2022|29| |MOZZARELLA ALIMENTOS, S.A DE C.V., JORGE ARMANDO CABELLO ALEMAN,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ENERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

